



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4441

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2127780).-

PARANÁ; 25 OCT 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Privado Superior D-155 “FUNDADE” de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Curso: “*Neuroeducación en el Aula. El aprendizaje basado en Neurociencias*”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que a partir de la Neurociencia Cognitiva y su entrecruzamiento con las Ciencias de la Educación han surgido nuevas estrategias didácticas y técnicas más eficaces para operar en la comunicación e interacción humana, en los procesos de aprendizaje y en la diversidad que supone el cerebro en desarrollo, agregando una nueva dimensión al proceso educativo y con ello generando la necesidad de capacitar a los docentes en el conocimiento y aplicación de estrategias respecto a lo que el cerebro necesita para activar los mecanismos de la memoria y la atención, con el objeto de lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo, eficaz y pertinente;

Que el presente Curso tiene como objetivos aplicar técnicas y estrategias para comprender los procesos cerebrales que se llevan a cabo durante el aprendizaje de los estudiantes y en función de éstos intencionar las acciones dentro del aula hacia el desarrollo de sus capacidades y satisfacción de sus necesidades, reconocer los principales hallazgos y teorías de investigación de las neurociencias aplicadas a la educación, fomentar la creación de equipos de trabajo y la investigación de los docentes en el campo de la temática, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, personal dependiente de Instituciones Educativas y alumnos avanzados de carreras afines, contando con una carga horaria de 100 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*Ant.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4441

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2127780).-

////

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso: “*Neuroeducación en el Aula. El aprendizaje basado en Neurociencias*”, organizado por el Instituto Superior D-155 “FUNDADE” de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de cien (100) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,50 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

#### DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,60 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)


**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, FUNDADE ([fundadecapacitacion@gmail.com](mailto:fundadecapacitacion@gmail.com)) y oportunamente archivar.-

RD.

  
Prof. RITA M. de C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Inés de los Ríos  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos